

LÍNEAS DE INVERSIÓN FONDO COMÚN 2022

Aspecto	Línea de Inversión	%
Ambiental	Recurso hídrico y cambio climático <ul style="list-style-type: none"> Planes, programas y proyectos de reforestación con fines de conservación. 	8%
	Biodiversidad y especies <ul style="list-style-type: none"> Infraestructura y/o dotación de equipamiento para centros de tenencia y manejo de vida silvestre. 	4%
Social	Educación <ul style="list-style-type: none"> Investigación, formación y capacitación (Publicaciones). Construcción y mantenimiento de infraestructura educativa Planes, programas y proyectos de; Conectividad (Internet), equipamiento básico y tecnológico en escuelas rurales. Fortalecimiento de la oferta académica (Carreras, nuevas universidades, institutos) 	18%
	Salud <ul style="list-style-type: none"> Medicina preventiva (Cultural, ancestral) Infraestructura y equipamiento para fortalecer el sistema de salud en Centros de Salud (Tipo A2 primer nivel y A3 segundo nivel). 	8%
	Servicios Básicos <ul style="list-style-type: none"> Energía renovable (Biomasa y energía solar) Dotación de agua segura en el área rural y Saneamiento. 	12%
	Atención prioritaria a grupos Vulnerables <ul style="list-style-type: none"> Número de planes, programas y proyectos para atender grupos vulnerables de la CTEA. Servicios de logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas (Rubros no asumidos por el ente rector de Salud) 	6%
	Deportes, Educación Física y Recreación <ul style="list-style-type: none"> Planes, programas y proyectos para el fomento del deporte, juegos ancestrales, educación física y recreación. Construcción de espacios de recreación y deporte al aire libre (Parques lúdicos, gerontológicos y ciclovías) 	2%
Económico - Productivo	Comercialización <ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento Genético (equipamiento) Tecnificación para la comercialización (bioeconomía, 	16%

	<p>agroindustria, artesanías)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura en zonas rurales (mercados y centros feriales) 	
	<p>Turismo comunitario</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura ecológica sostenible complementaria (cabañas, chozas, SS.HH. ecológicos, cubiertas ecológicas, senderos) 	7%
	<p>Empleo Preferente</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento de la plataforma informáticas para acceso a empleo preferente 	2%
Cultural	<p>Cultura</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de Planes, programas y proyectos para equipamiento de espacios culturales. ▪ Infraestructura y equipamiento para espacios culturales (museos, bibliotecas, auditorios, concha acústica, salas multiuso, salas de exposición, teatros) 	3%
Asentamientos Humanos	<p>Vialidad y Transporte</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura logística y transporte multimodal (fluvial y aéreo) ▪ Sistema vial (rural) 	14%

En mi calidad de Secretario del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, **CERTIFICO** y doy fe que mediante Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo Nro. 001-2022, realizada el viernes 14 de enero de 2022, se adoptó la RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 001-2022-003, aprobando la propuesta de determinación de Líneas de Inversión para el año 2022 del Fondo Común, en razón de lo cual procedo a la suscripción del presente documento.

ING. JORGE WASHINGTON PAGUAY QUISHPE
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CTEA